

PS/1359



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0005279

Montevideo, 30 SEP. 2025

VISTO: la invitación recibida para participar en la Fase Pre - Operacional de la Operación "ORCA XI", contra el tráfico de armas de fuego, que se llevará a cabo del 29 de setiembre al 1° de octubre de 2025, en la ciudad de Baranquilla, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Sub Comisario Jonathan Braihan Casaravilla Valenti, titular de la cédula de identidad número 4.746.719-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

0231120

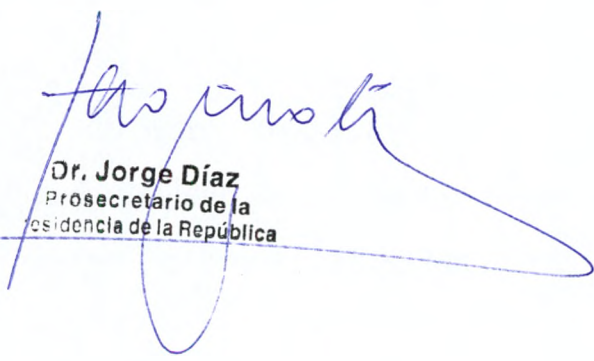
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Baranquilla, República de Colombia, del 29 de setiembre al 1º de octubre de 2025, al Sub Comisario Jonathan Braihan Casaravilla Valenti, titular de la cédula de identidad número 4.746.719-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República